OFICIO N° 66327
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.90°/368

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de caracterizar a la construcción como una actividad segura que pueda ser desarrollada de manera permanente e independiente de las restricciones sanitarias siguiendo protocolos sanitarios y de seguridad en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 237507E14DB4FD4B

SOLICITUD DE OFICIO

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

PARA : SR. VÍCTOR PÉREZ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR

SR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

SR. MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SR. ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Solicita a los señores ministros y ministra suscritos tener a bien caracterizar a la construcción como una actividad segura que pueda ser desarrollada de manera permanente e independiente de las restricciones sanitarias siguiendo protocolos sanitarios y de seguridad.

Sabemos que la construcción es una industria muy relevante en la economía nacional. Las restricciones sanitarias con causa en la pandemia han generado una grave ralentización en esta área y así, a modo de ejemplo, sólo en la Región del BioBío hay al menos 120 obras paralizadas y 16 mil trabajadores de este rubro desempleados, inactivos o con contrato de trabajo suspendidos.

Por lo anterior, considerando la actual tasa o índice de contagio por Covid19 (de alrededor de 2 por cada mil personas) y con el objeto de reimpulsar esta industria productiva y la economía en general, solicito a los señores ministros y ministra suscritos tener a bien caracterizar a la construcción como una actividad segura a nivel nacional, que pueda ser desarrollada de manera permanente e independiente de las restricciones sanitarias.

Esta declaración permitiría dar resguardo económico y sanitario a la vez, ya que, evidentemente, se sugiere la reactivación de faenas en estricto cumplimiento de protocolos sanitario y de seguridad.

Leonidas Romero Sáez
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-10-2020
15:20
VIRTUAL